



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 26 de Agosto de 2010

615/10

Expte. N° 14.194/04

VISTO:

La Resolución N° 828-HCD-04 de fecha 03 de Diciembre de 2004, por la que se aprueba la inscripción de la Ing. Betina Villagra Di Carlo en la carrera de **Doctorado en Ingeniería**; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota N° 051/10 a fojas 62, la doctorando solicita una prórroga de un año para finalizar sus estudios de Postgrado, bajo la Dirección del Dr. Juan Carlos Gottifredi y la Co-Dirección de la Dra. Elza Castro Vidaurre;

Que a fojas 64, la Comisión de Asuntos Académicos solicita se fundamente las causas del pedido de dicha prórroga y en función de las mismas, se establezca el tiempo de prórroga acorde a dichos fundamentos;

Que la doctorando a fojas 65 a 68, presenta la ampliación de la fundamentación requerida, rubricada por la Dra. Elza Castro Vidaurre;

Que el Comité Académico de la carrera de Doctorado en Ingeniería informa que teniendo en cuenta las dificultades experimentales detalladas, recomienda se otorgue a la Ing. Villagra Di Carlo la prórroga solicitada;

Que la Escuela de Postgrado de la Facultad aconseja, visto lo evaluado por el Comité Académico de la citada carrera, otorgar la prórroga solicitada;

Que la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 174/10, aconseja hacer lugar a los solicitado por la Ing. Villagra Di Carlo;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su XI sesión ordinaria del 04 de Agosto de 2010)

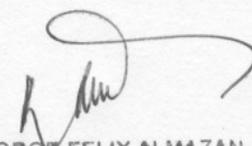
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Otorgar a la doctorando, **Ing. Betina VILLAGRA DI CARLO**, prórroga de un año, **hasta el 03 de Diciembre de 2.010**, para la presentación del Trabajo de Tesis, en el marco de la carrera de Doctorado en Ingeniería.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a la Escuela de Postgrado, al Comité Académico de la carrera de Doctorado en Ingeniería, a la Ing. Betina VILLAGRA DI CARLO, al Director y Co-Directora de Tesis, Dr. Juan Carlos GOTTIFREDI y a la Dra. Elza F. CASTRO V. respectivamente, y siga por la Dirección Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de conocimiento y demás efecto.

SIA


Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA